

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24672 Orden EFD/1337/2024, de 12 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Luisa Antonia Sánchez Felipe.

La Consejería de Administración Autonómica de la Comunidad de Castilla y León, por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril de 2009 (BOCyL del 14), publicada mediante Resolución de 15 de abril de 2009 en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Por Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en ejecución de diferentes sentencias, dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación al Procedimiento Ordinario 1743/2009, resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la puntuación de doña Luisa Antonia Sánchez Felipe, y procede a incluirla en la lista de aspirantes seleccionados, en la especialidad: Pedagogía Terapéutica, correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Con anterioridad a que se dictaran las citadas sentencias, la señora Sánchez Felipe, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, en la especialidad Pedagogía Terapéutica, convocado por Resolución de 2 de abril de 2013 (BOCyL del 9), de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización de la Consejería de Hacienda, de la Comunidad de Castilla y León, y por Orden ECD/2110/2014, de 27 de octubre (BOE de 13 de noviembre), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer a 1 de septiembre de 2010, los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, de doña Luisa Antonia Sánchez Felipe, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril de 2009.

Segundo.

Considerar, por tanto, a la señora Sánchez Felipe, con Número de Registro de Personal ***6665*35 A0597, Documento Nacional de Identidad ***6665** y una puntuación total de 8,5458 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.